



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DE CAÑAS
(Cuenca)

**Doña María del Carmen Barco Díaz, SECRETARIA - INTERVENTORA del
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CAÑAS (Cuenca)**

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión **extraordinaria**, celebrada el martes día **catorce de diciembre de dos mil diez**, a la que asistieron los seis concejales que, de hecho, siendo siete de derecho, integran la Corporación, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"PUNTO NÚMERO DOS.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO SOBRE LA CANDIDATURA DE VILLAR DE CAÑAS COMO EMPLAZAMIENTO DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y RESIDUOS RADIATIVOS DE ALTA ACTIVIDAD (ATC) Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO, CONVOCADO EN LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA.

Por indicación del Señor Alcalde, por la Secretaria que suscribe, se da lectura a la siguiente proposición de acuerdo:

"El municipio de Villar de Cañas es uno de los cuatro candidatos idóneos para albergar el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado, según consta en las conclusiones del INFORME DE PROPUESTA DE EMPLAZAMIENTOS CANDIDATOS, elaborado por la Comisión Interministerial.

Al día de hoy, todas las Comunidades Autónomas en las que existe algún municipio candidato han manifestado su oposición a que el ATC se instale en su territorio. Durante todo este año 2010, la Corporación municipal de Villar de Cañas, de forma unánime, y con el respaldo de la práctica totalidad de sus vecinos, agrupados en la Plataforma "SÍ queremos el ATC en Villar de Cañas", ha demostrado sobradamente ser la candidatura con mayor consenso social.

El temor que todo lo relacionado con la energía nuclear despierta en una parte de la población, hace que siempre haya una oposición a lo relacionado con aquella. La mínima oposición que hay en Cuenca a que el ATC se ubique aquí no es del pueblo de Villar de Cañas, y no es de la mayoría de los ciudadanos de esta provincia. Cuenca es una provincia extensa y





AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DE CAÑAS

(Cuenca)

maravillosa, llena de posibilidades pero, hasta ahora, Cuenca es la única provincia de Castilla – La Mancha que pierde población y con ello la riqueza humana que es el motor del desarrollo.

Hemos dicho en múltiples foros y al Gobierno de la nación y al de Castilla - La Mancha que nosotros queremos el ATC, no tanto por las aportaciones económicas para los Ayuntamientos, como por el desarrollo que traerá el Centro Tecnológico y el tipo de industria que conlleva: industria que supondrá avanzar en aspectos científicos y técnicos del tratamiento de los residuos y su impacto sobre el medio ambiente, pero que, ocupando veinticinco hectáreas de terreno industrial, dentro de los 70,60 km² de nuestro término municipal, no tendrá repercusión negativa alguna en nuestro entorno. Y ahora que, según lo declarado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado viernes, los técnicos estudian más de un centenar de alegaciones, a favor y en contra, presentadas al informe técnico presentado por el Gobierno para la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), sabiendo que entre esas alegaciones están las que presentamos en la Carta Abierta remitida el pasado 22 de septiembre, queremos dejar constancia expresa de nuestro compromiso con el proyecto del Almacén Temporal Centralizado.

Por ello, y en el sentido que previamente ha sido debatido con la Corporación municipal y los vecinos de Villar de Cañas, propongo al Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“Comunicar al Gobierno de España que el pueblo de VILLAR DE CAÑAS, si finalmente resulta ser el emplazamiento elegido, aportará SETENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (72.000.000,00 €) al proyecto del Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) y su centro tecnológico asociado; y lo hace renunciando al 50 % de las aportaciones anuales que corresponderían a nuestro municipio, ya que, según lo previsto en el proyecto del ATC y su centro tecnológico asociado, los ingresos para los municipios y sus criterios de reparto serán establecidos mediante la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos o centrales nucleares con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos. Con la normativa actual, el municipio de Villar de Cañas renuncia, por el presente acuerdo, a la cantidad de un millón doscientos mil euros anuales (1.200.000,00 €), lo que supone, a lo largo de los sesenta años de permanencia inicial del ATC, la citada cantidad de setenta y dos millones de euros.”





AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DE CAÑAS
(Cuenca)

Sometido el acuerdo a votación, es **aprobado por unanimidad** de los seis concejales que actualmente integran la Corporación

Y para que así conste, ante el Secretario de Estado de Energía, Presidente de la Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del ATC y su centro tecnológico, los Ministros del Gobierno de España y ante Don José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en Villar de Cañas, a catorce de diciembre de dos mil diez.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

Fdo.: José María Saiz Lozano

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

Fdo.: Carmen Barco Díaz

CONCEJALES:



Fdo. José Fraile Fariñas

Fdo.: Raúl Rubio Saiz

Fdo.: Amalio Sáez Rodrigo

Fdo.: José María Noé Martínez

Fdo.: Lucio Romero Medina